

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a los productos ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Sant Cugat, kilómetro 3, Cerdanyola del Vallés (Barcelona), con las siguientes denominaciones:

Ladrillo PV R-150, de 240 x 115 x 49, modelos: Rojo, Parma, Marbella, Mérida, Clinker Nevada, Clinker Montana y Clinker Georgia.

Ladrillo PV R-150, de 240 x 115 x 57, modelos: Rojo, Parma, Marbella y Mérida.

Ladrillo PV R-150, de 240 x 115 x 73, modelos: Rojo, Parma, Marbella y Mérida.

Ladrillo PV R-150, de 285 x 137 x 49, modelos: Rojo, Parma, Marbella, Mérida, Clinker Nevada, Clinker Montana y Clinker Georgia.

Ladrillo PV R-150, de 285 x 137 x 57, modelos: Rojo, Parma, Marbella, Mérida, Clinker Nevada, Clinker Montana y Clinker Georgia.

Ladrillo PV R-150, de 285 x 137 x 73, modelos: Rojo, Parma, Marbella y Mérida.

Se incluye la denominación de los productos que no han sufrido variaciones por facilidad de localización de los ladrillos cerámicos cara vista en posesión de Sello INCE.

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 30 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1992) y Orden de 11 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), a los productos de ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Sant Cugat, kilómetro 3, Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

4336 *ORDEN de 13 de febrero de 1997 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a los productos ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Hermanos Díaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría de Cobeja (Toledo).*

Los ladrillos cerámicos cara vista fabricados por «Hermanos Díaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría de Camino de la Barca, sin número, Cobeja (Toledo), tienen concedido el Sello INCE por Orden de 14 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto y 16 de noviembre) y Orden de 12 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 27). Habiéndose producido variaciones en la fabricación de los productos y en su correspondiente designación, se ha hecho preciso comprobar que el producto cumple con las exigencias técnicas establecidas.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a los productos ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Hermanos Díaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría de Camino de la Barca, sin número, Cobeja (Toledo), con las siguientes denominaciones:

Ladrillo PV R-150, de 240 x 114 x 38, modelos: Rojo Toledo, Marrón claro, Marrón oscuro, Salmón, Sagra, Duna y Siena.

Ladrillo PV R-150, de 240 x 114 x 48, modelos: Rojo Toledo, Marrón claro, Marrón oscuro, Salmón, Sagra, Duna y Siena.

Ladrillo PV R-150, de 240 x 114 x 68, modelos: Rojo Toledo, Marrón claro, Marrón oscuro, Salmón, Sagra, Duna y Siena.

Se incluye la denominación de los productos que no han sufrido variaciones por facilidad de localización de los ladrillos cerámicos cara vista en posesión de Sello INCE.

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 14 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto y 16 de noviembre) y Orden de 12 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a los productos de ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Hermanos Díaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría de Camino de la Barca, sin número, Cobeja (Toledo).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

4337 *ORDEN de 13 de febrero de 1997 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Plaza y Saura, Sociedad Anónima» (HORYPSA), en su central de hormigonado en Cartagena (Murcia).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello Ince y la Resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones Plaza y Saura, Sociedad Anónima» (HORYPSA), en su central de hormigonado en carretera Mazarrón, kilómetro 4, Los Patojos, Cartagena (Murcia), designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armados EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

4338 *ORDEN de 13 de febrero de 1997 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a los productos ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Cerámica Collado, Sociedad Anónima», en su factoría de Almansa (Albacete).*

Los ladrillos cerámicos cara vista fabricados por «Cerámica Collado, Sociedad Anónima», en su factoría de avenida de Madrid, 25, Almansa (Albacete), tienen concedido el Sello INCE por Orden de 11 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre). Habiéndose producido variaciones en la fabricación de los productos y en su correspondiente designación, se ha hecho preciso comprobar que el producto cumple con las exigencias técnicas establecidas.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a los productos ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Cerámica Collado, Sociedad Anónima», en su factoría de avenida de Madrid, 25, Almansa (Albacete), con las siguientes denominaciones:

Ladrillo PV R-200, de 247 x 116 x 50, modelos: Panal CV Rojo y Panal CV Marrón.

Ladrillo PV R-200, de 247 x 116 x 80, modelos: Panal CV Rojo y Panal CV Marrón.

Ladrillo PV R-150, de 250 x 119 x 50, modelo: Panal CV Gris.

Ladrillo PV R-150, de 250 x 119 x 80, modelo: Panal CV Gris.